

ACTA
SESIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

“SEGUNDA ACTA DE SESION”.

SESIÓN: SEGUNDA.

REF: CONV/CSSAEJAL/02/2025.

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

LUGAR: Av. Enrique Diaz de León núm. 404

HORA DE INICIO: 12:04 P.M.

HORA DE FIN: 12:45 P.M.

MODALIDAD: Virtual.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14º, 15º, 20º, y demás relativos y aplicables del Estatuto de la Comisión de Selección Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco vigente, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:04 doce horas con 4 minutos, del día jueves 18 (dieciocho) de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, inicia Sesión en la Sala de Juntas de la Universidad Enrique de León, ubicadas en Av. Enrique Diaz de León 404, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, a través de plataforma Zoom, bajo el siguiente link de enlace;

<https://us06web.zoom.us/j/81536395965?pwd=o6a4OpxmSizA1O6MYzXpuQMjNDavvW.1>; ID de reunión: 815 3639 5965, Código de acceso: 627088; de acuerdo con el orden del día plasmado en la convocatoria número CONV/CSSAEJAL/02/2025 que fue enviada vía electrónica el día miércoles 17 de septiembre de 2025 a los integrantes de la Comisión, dio inicio la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión y aprobación del calendario de actividades 2025
4. Revisión y aprobación de la Convocatoria 2025.
5. Seguimiento a la propuesta realizada por la Dra. María Isabel Álvarez Peña
6. Asuntos Varios

ACTA
SESIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Conduce esta Asamblea, el Ciudadano **Maestro Marco Antonio Robles Morales**, en su carácter de coordinador, quien en este acto instruye al secretario técnico para que dentro de sus facultades y atribuciones coadyuve en el desarrollo de esta sesión, levantando el acta correspondiente.

DESARROLLO:

1. BIENVENIDA:

El Ciudadano **Maestro Marco Antonio Robles Morales**, en su carácter de **coordinador**, Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, (SEA), dio la más atenta y cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión de selección, y agradeció su fina, acto seguido procedió a revisar la asistencia de los miembros, con el siguiente resultado:

Número:	Nombre del integrante de la comisión.	Asistencia.
1.	C. Marco Antonio Robles Morales.	Presente.
2.	C. Héctor Romero González	Presente.
3.	C. María Esther Avelar Álvarez.	Presente.
4.	C. Ixchel Nacdul Ruíz Anguiano.	Presente.
5.	C. Maria Isabel Álvarez Peña	Presente.
6.	C. Héctor González Montiel.	Presente.
7.	C. Raúl Frías Lucio.	Presente..
8.	C. Mónica María Ortiz Gómez.	Presente.
9.	C. Francisco Xavier Orendain Martínez Gallardo.	Ausente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Estatuto de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco vigente, el Coordinador de la Comisión, **valida** la presencia de los miembros que asisten a la reunión llevada a cabo en identificada con el número: 815 3639 5965, Código de acceso: 627088, de la plataforma Zoom; <https://us06web.zoom.us/j/81536395965?pwd=o6a4OpxmSizA1O6MYzXpuQMjNDavvW.1>

DECLARATORIA DE QUORUM:

Con base en el registro y validación de asistencia antes citado, se **declara que existe quórum legal** para sesionar, al contar con la asistencia de siete de nueve comisionados.

En razón de lo anterior, se **declaró instalada** la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Revisión y aprobación del calendario de actividades 2025
4. Revisión y aprobación de la Convocatoria 2025.
5. Seguimiento a la propuesta realizada por la Dra. María Isabel Álvarez Peña
6. Asuntos Varios

A continuación, el Coordinador de la Comisión puso a consideración el orden del día y al no haber propuestas de modificación, se sometió a votación económica y quedó aprobada por unanimidad de los comisionados presentes.

Como ninguno de los asistentes objeto los puntos anteriores, se procedió a dar inicio y desarrollo a la Sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y al efecto como sigue:

3. REVISION Y APROBACION DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2025.

El Coordinador da lectura al Calendario de Actividades, haciendo mención que la Dra. María Esther Avelar Álvarez, realizo la revisión previa al calendario de actividades efectuando observaciones de texto, las cuales ya fueron corregidas en el documento que se presenta para su aprobación;

DÍA(S)	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA
12 de septiembre 2025	Temas Elección del Coordinador de la Comisión de Selección	Virtual	10:00 am

ACTA
SESIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

	Revisión de convocatoria y fecha de rueda de prensa Revisión de la metodología		
18 de septiembre de 2025	Sesión de la Comisión para la aprobación de la convocatoria, metodología y calendario de actividades	Virtual	12:00 horas
22 de septiembre de 2025	Rueda de prensa de emisión de la Convocatoria	Av. Arcos número 767, Col. Jardines del Bosque	9:30 horas
23 de septiembre al 8 de octubre de 2025.	Recepción de candidaturas (físicas)	En físico y USB. Av. Arcos número 767, Col. Jardines del Bosque	De lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas Último día, hasta las 17:00 horas
23 de septiembre al 8 de octubre de 2025	Recepción de candidaturas (correo electrónico)	Vía electrónica al correo: candidatos@comisionsaejalisco.org	Sin horario. Último día, hasta las 16:45 horas
		Sesión virtual y presencial	17:00 horas
09 de octubre de 2025	Publicación del listado de expedientes recibidos	http://comisionsaejalisco.org/	
09 de octubre de 2025	Publicación de la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	http://comisionsaejalisco.org/	
10 de octubre de 2025	Sesión de la Comisión para determinar qué aspirantes cumplen con la documentación requerida y los requisitos que establece la Ley y la Convocatoria.	Sesión virtual y presencial	Av. Arcos núm. 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco. 9:30 am
13 de octubre de 2025	Publicación del listado de los aspirantes que cumplen con la documentación requerida y los requisitos que establece la Ley y la Convocatoria. Y notificar a quienes no resulten concursantes para la elección.	http://comisionsaejalisco.org/ Vía correo electrónico candidatos@comisionsaejalisco.org	Av. Arcos núm. 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco. 9:00 am



ACTA
SESIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Del 14 al 16 de octubre de 2025	Sesión de la Comisión para realizar evaluación curricular y determinar los 10 mejores perfiles	Sesión virtual y presencial	10:00 am
17 de octubre de 2025	Publicación de: • Lista de los 10 seleccionados, • Calendario de entrevistas Lugar en que se llevarán a cabo las entrevistas	http://comisionsaejalisco.org/	
20 al 24 de octubre de 2025	Realización de las entrevistas/comparecencias, públicas (invitados de la sociedad civil, académicos y especialistas en la materia)	Av. Arcos número 767, Col. Jardines del Bosque /Cámara de Comercio / El Colegio de Jalisco	9:00 horas
29 de octubre de 2025	Sesión de la Comisión para elegir al nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para el período 2025-2030	Sesión virtual y presencial	9:30 horas
30 de octubre de 2025	Publicación del Acuerdo de elección	http://comisionsaejalisco.org/	
30 de octubre de 2025	Notificación al aspirante electo	Vía correo electrónico candidatos@comisionsaejalisco.org	
31 de octubre de 2025	Toma de protesta al integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para el período 2023-2028.	Av. Arcos número 767, Col. Jardines del Bosque /Cámara de Comercio / El Colegio de Jalisco	10:00 am

Una vez que el Coordinador dio lectura al Calendario de Actividades 2025, el C. Marco Antonio Robles Morales somete a votación económica por los presentes, siendo aprobada por unanimidad.

4. REVISION Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA 2025.

En desahogo del punto número 4, el Coordinador de la Comisión comenta que la Convocatoria fue enviada previamente a los correos de cada comisionado, así como también en el WhatsApp de la Comisión; el C. Coordinador hace la mención que la Dra. María Esther Avelar Álvarez realizó observaciones a la Convocatoria, las cuales ya fueron hechas al documento que se les presenta para su aprobación.

Acto continuo se realiza la lectura de la convocatoria;

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CPS) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO.

La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción en el Estado de Jalisco, con fundamento jurídico en lo dispuesto por el Artículo 107 Ter., y el transitorio octavo del Decreto 26408/LXI/17 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 3, arábigo 1, fracción I, 15, 16, 17, 18 arábigos 1, 4 y 5 y 34, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como el Artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene a bien emitir esta Convocatoria para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Y;

CONSIDERANDO:

1. Que el 14 de septiembre de 2017, el H. Congreso del Estado de Jalisco acordó la integración de la primera Comisión de Selección para la conformación del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por un período de tres años.
2. Que el 29 de septiembre de 2020 el H. Congreso del Estado de Jalisco tomó protesta a los integrantes de la Comisión de Selección para el período 2020-2023.
3. Derivado de la renuncia de dos comisionados, el 14 de septiembre de 2022 el Congreso del Estado de Jalisco designó y tomó protesta a dos nuevos integrantes por el período señalado en el párrafo anterior.
4. Que el día 20 de septiembre del 2023, toman protesta ante el H. Congreso del Estado de Jalisco los nueve integrantes de la Comisión de Selección, de los cuales seis refrendan el cargo y tres de ellos fueron electos a través de convocatoria número 219/LXIII/23, publicada el 15 de agosto del 2023.

5. Que el arábigo 4, del artículo 18, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que la Comisión de Selección deberá emitir “una convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado, dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo” en el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
6. Que el artículo 14, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco establece que el Comité de Participación Social “tiene como objetivo coadyuvar en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción”.
7. Que el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el Comité de Participación Social estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, durarán en su encargo cinco años y serán renovados de manera escalonada.
8. Que de conformidad con los artículos 6, 9, 28 y 30, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social es parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción. En dicho sistema participa en el Comité Coordinador, en el órgano de gobierno y en la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva en los términos establecidos en la ley.
9. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la integración del Comité de Participación Social con ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades. Este Comité debe estar conformado con perspectiva interdisciplinaria y de género.

10. Que de conformidad con el artículo transitorio SEGUNDO de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección en 2017 por única ocasión designó a los integrantes del Comité de Participación Social con vigencia en sus nombramientos de forma escalonada, es decir, por uno, dos, tres, cuatro y cinco años. A partir de 2018 la Comisión de Selección designa cada año, a un miembro de este organismo por un período de cinco años, de conformidad con el arábigo 2, del artículo 15, de la citada ley.

11. La Comisión de Selección procurará que en la conformación del Comité de Participación Social prevalezca la equidad de género, en términos de lo dispuesto por el artículo 16, numeral 6, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

12. Que en virtud de que uno de los integrantes del Comité de Participación Social a que se hace referencia en el punto anterior, culmina su encargo el 30 de octubre de 2025, resulta inminente proceder a la elección de un nuevo integrante en los términos previstos por el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Por lo anterior, esta Comisión;

CONVOCA:

A toda la sociedad en general en el Estado de Jalisco para que, preferentemente a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás instancias, postulen ciudadanas y ciudadanos para que participen en la convocatoria emitida por la Comisión de Selección para elegir un integrante del Comité de Participación Social, órgano ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Este proceso de selección se realizará de conformidad con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES:

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 15, 17 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
- 2) Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- 3) Poseer al día de la designación antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos relacionados con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones;
- 4) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- 5) Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal de forma previa a su nombramiento, conforme al formato tres de tres, el cual estará disponible en la página www.comisionsaejalisco.org.
- 6) No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación.
- 7) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- 8) No haber sido miembro, adherente o afiliado, a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria.
- 9) No ser titular de alguna dependencia o entidad de la administración pública centralizada o paraestatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada o paraestatal o su equivalente en algún municipio, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.

SEGUNDA. La Comisión de Selección recibirá las postulaciones señaladas en esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos: formato electrónico (archivo PDF), y formato electrónico versión pública, cubriendo en este último los datos personales sensibles conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; a través del correo electrónico señalado en la base sexta o en el domicilio indicado en la presente Convocatoria.

- 1) Carta de postulación.
- 2) Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
- 3) Currículum vitae que en un máximo de cinco cuartillas exponga su experiencia en la materia, como en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones. El Currículum vitae no debe contener datos personales sensibles, toda vez que será publicado por la Comisión de Selección.
- 4) Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde establezca las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité.
- 5) Copia simple de la credencial de elector o pasaporte vigente.
- 6) Copia de título profesional
- 7) Una carta, conforme al formato disponible en la página www.comisionsaejalisco.org, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
 - No haber sido condenada (o) por delito alguno.
 - Que no ha sido registrada (o) como candidata (o), ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
 - Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a su designación.

- Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.
 - Que no ha desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Procurador, General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la designación.
 - Que no es titular de una dependencia o entidad de la administración pública centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en los municipios; titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos; titular de algún órgano jurisdiccional estatal, Consejero de la Judicatura, Subsecretario u Oficial Mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.
 - Que acepta la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión.
 - Que acepta la publicación de su Currículum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la Ley aplicable.
 - Que acepta los términos de la presente Convocatoria.
- 8) Presentar su declaración de intereses, conforme al formato que estará disponible en la página www.comisionsaejalisco.org.
- 9) Presentar su declaración de integridad y no colusión, conforme al formato que estará disponible en la página www.comisionseajalisco.org.

TERCERA. Los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación completa en tiempo y forma, conforme a las convocatorias emitidas para los procesos de selección desahogados en 2023,2024 para integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, podrán participar en esta ocasión únicamente con la presentación de los documentos especificados en los incisos 1, 6, 7, 8 y 9, indicados en la base segunda de esta Convocatoria.

Para el resto de los documentos se tomarán en cuenta los presentados en la convocatoria previa, siempre y cuando los aspirantes no manifiesten su interés por actualizarlos.

CUARTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos señalados en los puntos 2, 5 y 8 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

QUINTA. Además de los requisitos indicados en el Artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular que las y los candidatos cumplan con algunos de los siguientes criterios:

- 1) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
- 2) Experiencia o conocimiento en cualquiera de las siguientes materias:
 - Administración pública, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, responsabilidades administrativas, procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública
 - Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental
 - Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio
 - Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
- 3) Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.
- 4) Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes.
- 5) Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.

- 6) Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
- 7) Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
- 8) Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.
- 9) Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.

SEXTA. Las postulaciones y documentación requerida, de las y los candidatos al Comité de Participación Social serán recibidos a partir del **22 de septiembre** a las **09:00 horas** y hasta el **7 de octubre** a las 16:45 horas, del año en curso, a través del correo electrónico: candidatos@comisionsaejalisco.org, o bien en la siguiente dirección y horarios:

Domicilio de oficina: Av. Arcos núm. 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco. Días y horario de recepción: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., excepto el último día que será hasta las 17:00 horas. Las postulaciones y documentos en este domicilio se deberán entregar personalmente o a través de mensajería, en impreso y en versión electrónica (USB) en sobre cerrado.

La Comisión podrá abrir, posterior a la emisión de esta Convocatoria, otros canales de recepción, los cuales hará públicos a través de su página.

<http://comisionsaejalisco.org/>

SÉPTIMA. Concluido el período de recepción de documentos, la Comisión de Selección integrará en expedientes individuales los documentos recibidos.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

OCTAVA. El proceso de selección se desarrollará en tres etapas:

La **Primera etapa** consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley y la presente Convocatoria.

La **Segunda etapa** consiste en la evaluación documental y curricular para identificar a los 10 mejores perfiles con base a la metodología previamente publicada.

En esta etapa se publicará la lista de los 10 seleccionados, el calendario de entrevistas y el desarrollo de entrevistas individuales a los candidatos, las cuales serán públicas.

La **Tercera etapa** consistirá en la deliberación en sesión privada de la Comisión para seleccionar a uno de los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Comisión de Selección.

La designación de un candidato, la toma de protesta y la asignación de los períodos de ejercicio que les corresponde, de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se harán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará de manera inmediata al Congreso del Estado de Jalisco.

NOVENA. Se harán públicas las listas de las y los aspirantes que presentaron expedientes completos y cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, los documentos entregados (salvo aquellos que tengan carácter de confidencial), la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas y audiencias.

DÉCIMA. Los plazos son los siguientes:

Presentación de candidaturas: del 22 de septiembre al 07 de octubre de 2025.

Primera etapa: del 19 de septiembre al 13 de octubre de 2025.

Segunda etapa: del 14 de octubre al 24 de octubre de 2025.

Tercera etapa: del 25 de octubre al 30 de octubre del 2025.

DÉCIMA PRIMERA. Los casos y circunstancias no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el pleno de la Comisión de Selección.

ATENTAMENTE.
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO.
Guadalajara, Jalisco, 19 de septiembre de 2025.

Una vez finalizada la lectura el Coordinador pregunta a los Comisionados si hay observaciones o puntos que aclarar; al no haber observaciones o comentarios se somete a votación la Convocatoria 2025, siendo aprobada por unanimidad.

5. SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DRA. MARIA ISABEL ALVAREZ PEÑA

Dando continuidad al punto 5 del orden del día es también escuchar y dar seguimiento a la propuesta hecha en la sesión pasada por parte de la C. María Isabel Álvarez Peña y en el uso de la voz expone la propuesta “ *que consiste en ponderar las entrevistas siendo que el candidato que tenga las mejores credenciales en las entrevista respecto a los otros que podamos proponer y entonces pudiera ser 3 (tres) al mejor candidato, al segundo candidato 2 (dos) y el tercer mejor candidato tenga un 1 (uno) o bien un 6,4,2, en la que podamos ir votando y al final la sumatoria nos dé al candidato que consideremos mejor calificado.*

En el uso de la voz el C. Héctor Romero González, “manifiesta estar de acuerdo y lo redacta y comparte en el chat de la siguiente *manera; La etapa de entrevistas tendrá como objeto valorar las capacidades y visión de las y los aspirantes por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Selección, por lo que no se considerarán ya los*

resultados de la evaluación documental o curricular previamente realizados.

Por lo que, una vez concluidas y para la etapa de deliberación respectiva, cada integrante de la Comisión de Selección emitirá tres votos por candidatos distintos, asignándoles un valor diferenciado conforme al orden de prelación, de la manera siguiente:

Primer voto: 3 puntos

Segundo voto: 2 puntos

Tercer voto: 1 punto

Concluida la votación, será elegido integrante del Comité de Participación Social el candidato que haya obtenido la mayor puntuación en la etapa de entrevistas.

Debiéndose respetar lo que establece el artículo 19 del Estatuto de la Comisión de Selección.

Toma el uso de la voz la Dra. María Esther Avelar Álvarez “manifestando que por los tiempos no hay otra alternativa, pero que se tiene que revisar la evaluación a fondo, ya que lo que más nos cuestionan es que hagamos todo un ejercicio de revisión de los expedientes, realicemos entrevistas y al final terminamos con algo totalmente incongruente con todo el proceso “.

El C. Raúl Frías Lucio, pregunta a la Dra. María Esther Avelar Álvarez; como experta en el tema; que si se debe de modificar la metodología o la convocatoria; respondiendo la C. María Esther Avelar Álvarez, “Que, si se debe de incluir porque es un cambio, por lo menos la propuesta debe quedar asentada en esta acta de sesión, la revisión de la metodología; no para este proceso pero si para el siguiente e invitar expertos de otras áreas para que nos ayuden a hacer una metodología adecuada con la experiencia que se ha tenido en este tiempo“.

En el uso de voz el Coordinador da lectura a un apartado de la Convocatoria la cual dice;

OCTAVA. *El proceso de selección se desarrollará en tres etapas:*

La Primera etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley y la presente Convocatoria.

La Segunda etapa consiste en la evaluación documental y curricular para identificar a los 10 mejores perfiles con base a la metodología previamente publicada.

En esta etapa se publicará la lista de los 10 seleccionados, el calendario de entrevistas y el desarrollo de entrevistas individuales a los candidatos, las cuales serán públicas.

La Tercera etapa consistirá en la deliberación en sesión privada de la Comisión para seleccionar a uno de los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Comisión de Selección.

Concluye diciendo que en la convocatoria no señala la manera en cómo va ser deliberada la decisión para seleccionar al mejor candidato; en la convocatoria no establece la metodología utilizada, nosotros de manera interna escogemos 3 de nuestros mejores candidatos y realizamos la sumatoria y de manera interna tendríamos que estarlo trabajando. Sin embargo, si se debe tener una sesión muy en lo particular de este tema en acompañamiento de expertos.

Al no haber observaciones o comentarios se somete a votación la aplicación de la propuesta realizada por la C. María Isabel Álvarez Peña en este proceso, así como la redacción de la misma, realizada por el C. Héctor Romero González; la cual se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS VARIOS:

El Coordinador de la Comisión les pregunta a los Comisionados si desean tratar alguno tema en la reunión, a lo que contestan de manera negativa.

El Coordinador realiza la invitación para los Comisionados que deseen acompañar a la Rueda de Prensa para presentar la Convocatoria el día 22 de septiembre del presente, la cual se llevara a cabo en las instalaciones de la SEAJAL, a las 9:30 a.m.

Agotados los puntos del orden del día y sin otros asuntos que comentar, se dio por concluida la segunda sesión de la Comisión de Selección, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta cinco minutos) del día jueves 18 (dieciocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Previo lectura y aprobación de esta acta, para dejar debida constancia firman los integrantes de la Comisión de Selección:



C. HECTOR ROMERO GONZALEZ

C. RAÚL FRÍAS LUCIO

C. HÉCTOR GONZÁLEZ MONTIEL

C. MARIA ISABEL ALVAREZ PEÑA

FIRMAS EN

C. IXCHEL NACDUL

C. MARIA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ

PROCESO

AUSENTE

C. MONICA MARIA ORTIZ GOMEZ

C. FRANCISCO XAVIER IGNACIO
ORENDAIN MARTINEZ GALLARDO

C. MARCO ANTONIO ROBLES MORALES